

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID CON FECHA 9 DE JULIO DE 2014.

ASISTENTES:

CONCEJALA PRESIDENTE:

Ilma. Sra. Dª Almudena Maíllo del Valle

VOCALES-CONCEJALES:

Ilma. Sra. Dª Carmen Sánchez Carazo (PSOE)

VOCALES-VECINOS:

Dª Mª Dolores-Catalina Aguado Hdez. (PP)
D. Pablo Andrés López (PSOE)
D. José Cabrera Fernández (PP)
Dª Gloria Domínguez de Miguel (PP)
D. Miguel-Ángel García Carmena (IU-Los Verdes)
D. Alberto Díaz Álvarez (PP)
D. Víctor-José Gutiérrez Sánchez (PP)
Dª Marta Hervás Fernández (PP)
Dª Trinidad-Pilar Laserna Perea (PP)
D. Julio Marinas Gómez (PP)
D. Marcos-Ricardo Navarro Cobos (PP)
Dª Begoña Ocaña Guaita (PSOE)
Dª Gloria del Pozo Martín (PP)
Dª Irene Ramos Paredes (PSOE)
D. David Reguero García (PSOE)
Dª Carmen Sánchez Ortiz de Zárate (IU-Los Verdes)
D. José Sánchez Lobato (PP)
D. José Mª Segoviano Olmos (UPyD)
Dª Inmaculada Sopeña Ortega (UPyD)
D. José-Joaquín Valenciano Ortega (PP)
D. Lorenzo Vázquez Tenorio (PSOE)

SECRETARIA

Mª Asunción García García

GERENTE DEL DISTRITO:

D. Fco. Javier Colino Gil

NO ASISTENTES:

D. David Erguido Cano (Vicepresidente)
D. José-Emilio Franco Uriá (PP)
Dª Marta González Carrasco (IU-Los Verdes)

En Madrid, a las catorce horas y nueve minutos del día 9 de julio de 2014, en la sede de la Junta Municipal de San Blas-Canillejas sita en la Avenida de Arcentales nº 28, de conformidad con lo previsto en el art. 47 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reunieron en primera convocatoria y en Sesión Ordinaria los miembros de la Junta reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada del día 18 de junio de 2014.

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales

2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 2. Proposición nº 2014/663779 presentada por Dª Begoña Ocaña Guaita, del Grupo Municipal Socialista, solicitando que se inste al Área correspondiente la reparación o reposición de los aparatos de ejercicios para mayores deteriorados, que están situados en la Vía Verde de la Gasolina junto al túnel.

PROPOSICIÓN

Algunos de los aparatos de ejercicios para mayores situados en la Vía Verde de la Gasolina, junto al túnel, se han deteriorado hasta el punto de ser inservibles, al igual que los carteles de instrucciones. Proponemos que se inste al área correspondiente a reparar o reponer dichos aparatos.

La Sra. Concejala cede la palabra a Dª BEGOÑA OCAÑA GUAITA, Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien presenta una serie de fotos y pregunta quién se va a hacer cargo de ellos.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que el vandalismo urbano sigue haciendo daños a lo que es de todos y, como se puede constatar, han roto estos aparatos que están puestos para realizar ejercicio a los mayores y a las personas que puedan darle un uso normal y por lo tanto estamos de acuerdo en que se repare y se limpie los aparatos lo antes posible para que las personas que los utilizan de una forma cívica puedan seguir utilizándolo.

La Sra. Concejala cede la palabra a Dª BEGOÑA OCAÑA GUAITA, Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien solicita que se haga en la mayor brevedad y estamos detrás de las personas de las que dependa para que las cosas se vayan haciendo, porque muchas no se hacen aunque se aprueban.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que hay cosas que se pueden arreglar incluso antes de que llevemos al pleno y ese el espíritu intentar hacer todo lo mejor posible, en ocasiones se consigue antes de que lo llevemos al pleno y en otras ocasiones hay que esperar un poco más, dependiendo del Área que corresponda.

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

Punto 3. Proposición nº 2014/663835 presentada por D. Lorenzo Vázquez Tenorio, del Grupo Municipal Socialista, solicitando que se inste a la Junta Municipal a que aumente la vigilancia para evitar la suelta de animales de compañía que puedan crear situaciones de peligro y deterioro en el disfrute de la ciudadanía de la Quinta de los Molinos.

PROPOSICIÓN

Como unos de los más importantes espacios naturales públicos con que cuenta nuestra ciudad, la Quinta de los Molinos atrae a multitud de ciudadanos/as de toda la capital para disfrutar de este incomparable parque.

Debido a esta gran afluencia, debemos potenciar no solo la vigilancia de los espacios verdes, jardines y arbolado. También debemos asegurar el disfrute en condiciones de seguridad a todos los ciudadanos.

El buen tiempo contribuye a que muchos madrileños y madrileñas sean acompañados por sus mascotas. Es algo habitual que muchas de estas mascotas (perros) vayan sueltos en horario de máxima afluencia. Esta situación acarrea algunas situaciones desagradables y con peligro para los usuarios del Parque.

PROPOSICIÓN

Instar a la Junta Municipal a que aumente la vigilancia para evitar la suelta de animales de compañía que puedan crear situaciones de peligro y deterioro en el disfrute de la ciudadanía.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. LORENZO VÁZQUEZ TENORIO, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que nos han hecho llegar por parte de algunos vecinos y también por mi propia experiencia que en la Quinta de los Molinos se está aumentando la suelta de perros sin ningún tipo de protección, estos perros por supuestos que no son todos de razas supuestamente peligrosas, pero sí algunos, por lo que solicita que se incremente la vigilancia.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta puestos en contacto con la Policía Municipal nos comentan que desde el mes de junio tiene puesto en marcha una campaña para actuar en diferentes puntos del Distrito, entre los que se encuentra también la Quinta de los Molinos y sus alrededores, a los efectos de hacer cumplir la normativa referente a la documentación que deben tener los animales domésticos así como a las deyecciones y comportamiento de los mismos en la vía pública.

Asimismo, nos han informado que van a hacer un dispositivo especial conjunto con la Unidad de Medio Ambiente de Policía Municipal para establecer un control más exhaustivo de los mismos y dar publicidad a estas actuaciones, manifestando estar a favor de la proposición.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a INMACULADA SOPEÑA ORTEGA, Vocal del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que van a apoyar la iniciativa, lamentando que haya que aumentar la vigilancia porque muchos ciudadanos no cumplen las normas, pero en definitiva lo pagan los demás y sobre todo si se producen situaciones de peligro y espera que hagan lo posible para que se aumente la vigilancia, aunque sólo sea como medida disuasoria.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a CARMEN SÁNCHEZ ORTIZ DE ZÁRATE, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta estar a favor de la proposición.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. LORENZO VÁZQUEZ TENORIO, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que no queremos limitar el derecho a que ningún ciudadano madrileño pueda soltar al animal pero se podría realizar en una zona acotada como la que tiene el Juan Carlos I, cree que entre todos lo podemos discutir y sería beneficioso para las personas que no quieren tener un animal corriendo a su alrededor y para aquellos que sí quieran tener un animal suelto.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que al final volvemos a lo mismo, a las personas que no respetan las normas y que son incívicos, está regulado tanto en los sitios de suelta como las razas que están catalogadas como razas peligrosas y lo que va a tratar la Policía Municipal es hacer cumplir esa normativa con el fin de que se conciencien los ciudadanos que tienen sus perros y lógicamente respeten la libertad y el disfrute del resto de ciudadanos y sin perjudicar a los animales, pero sí respetando a todo ciudadano que utilizan tanto este parque como cualquier otro parque del Distrito, por lo tanto estamos a favor de su proposición.

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

Punto 4. Proposición nº 2014/663877 presentada por D. David Reguero García, del Grupo Municipal Socialista, solicitando que se inste al órgano competente la instalación de un paso de peatones en la calle Amposta en su confluencia con la calle Pobladura del Valle.

PROPOSICIÓN

Instar al órgano competente para que se instale un paso de peatones en la calle Amposta en su confluencia con la calle Pobladura del Valle.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. DAVID REGUERO GARCÍA, Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que en la calle Amposta a la altura que cruza con Pobladura del Valle hay una especie de rotonda o isleta en la que en todos sus cruces existe paso de peatones excepto en uno y justo en

este punto es una zona que tiene bastante comercio, es una zona muy visitada y se observa que la gente cruza de forma indebida justo en este punto en el que no existe por eso solicita un paso de peatones para que pueda haber más seguridad.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que, puestos en contactos con la Dirección General de Sostenibilidad y Planificación de la Movilidad, van a realizar un estudio pormenorizado de este lugar en concreto y cuál debería ser la instalación concreta que debería hacerse, por lo tanto nuestro voto va a ser favorable a la proposición.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JOSÉ M^a SEGOVIANO OLMOS, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que como casi todas las iniciativas que se han traído a este pleno municipal tendentes a la mejora de la seguridad, vamos a apoyarla y hemos visto que hay gente que cruza indebidamente porque si no tienen que dar mucha vuelta para cruzar, así que esperamos que este informe, del que nos ha hablado el Portavoz del Partido Popular, llegue pronto y sea favorable y que sea una cuestión más técnica que política y permita a los ciudadanos cruzar de una manera más segura.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MIGUEL-ÁNGEL GARCÍA CARMENA, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta estar de acuerdo.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. DAVID REGUERO GARCÍA, Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que esperemos que ese estudio previo que se va a realizar, lo hagan y nos lo comuniquen, porque muchas veces pasa que pedimos informes y estudios y no los han dado.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que el informe nos lo harán llegar previamente.

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

Punto 5. Proposición nº 2014/665697 presentada por D. José M^a Segoviano Olmos, del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando que se inste al Área correspondiente el rebaje de la acera frente al paso de peatones de la calle Discóbolo en su intersección con San Faustino.

PROPOSICIÓN

En la intersección de las calles San Faustino con Discóbolo se encuentra un paso de peatones, uno de cuyos linderos con la acera de la calle Discóbolo no se encuentra rebajado, lo que dificulta la movilidad de quienes transitan por este cruce.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, para su debate en el Pleno la siguiente:

PROPOSICIÓN

Instar al Área correspondiente al rebaje de la acera frente al paso de peatones de la calle Discóbolo en su intersección con San Faustino.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JOSÉ M^a SEGOVIANO OLMOS, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que una de las premisas de este Grupo Municipal es la movilidad, la movilidad de todos los ciudadanos y nos hemos encontrado, en este punto en concreto, que el paso de peatones tiene rebaje pero no lo que está justo enfrente y esperamos que se apruebe para facilitar la movilidad de todos.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que existe un rebaje en uno de los lados de la calle y al cruzar al otro lado no existe y dentro de lo que es la supresión de barreras urbanísticas estamos totalmente de acuerdo de que se realice y que se haga lo antes posible, por lo tanto vamos a votar a favor.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JOSÉ M^a SEGOVIANO OLMOS, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que se haga con la mayor brevedad posible.

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

Punto 6. Proposición nº 2014/665703 presentada por D. José M^a Segoviano Olmos, del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando que se inste al organismo correspondiente el arreglo de las zonas verdes del Parque de Canillejas.

PROPOSICIÓN

Nos han llegado quejas por parte de los usuarios del Parque del Canillejas acerca del estado en que se encuentran algunas de las zonas verdes del mismo. Concretamente, las plantas dispuestas para dar sombra junto a la estatua del "Yiyo" se encuentran muy bajas, entorpeciendo el paso a los vecinos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, para su debate en el Pleno la siguiente:

PROPOSICION

Instar al organismo correspondiente a arreglar dicha zona para facilitar el disfrute del Parque de Canillejas.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JOSÉ M^a SEGOVIANO OLMOS, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que esta es una queja que nos ha transmitido un vecino del Distrito, que se ha puesto en contacto con los trabajadores que llevan a cabo el mantenimiento de este porque municipal y no le han atendido y nos lo ha transmitido. En el Parque de Canillejas hay dos zonas que tienen unas hiedras para dar sombra a los vecinos que por ella transitan o descansan, pero justo las que está en paralelo en la calle San Mariano están muy bajas, los vecinos lo han solicitado muchas veces a los que están en el parque y los trabajadores les han transmitido que ellos si no tienen una orden superior no lo va a arreglar, lo cual contrasta con el arreglo que se ha hecho, y muy bien hecho, en la paralela de la calle Néctar, por eso lo traemos a este Pleno municipal para que se arregle esta deficiencia que hemos observado.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que efectivamente existe esa diferencia entre una zona y puestos en contacto con la Dirección General de Zonas Verdes nos han dicho que van a dar orden a la empresa conservadora para que de forma inmediata realice el acondicionamiento de esa zona, por lo tanto estamos a favor.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JOSÉ M^a SEGOVIANO OLMOS, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que esperamos que la comunicación sea más fluida entre la empresa, los trabajadores y los vecinos.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MIGUEL-ÁNGEL GARCÍA CARMENA, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta estar a favor.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. LORENZO VÁZQUEZ TENORIO, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que tienen que ser los vecinos los que se quejen y los Grupos Municipales de la oposición los que lo traigan al pleno y hay empresas que están cobrando.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que sí en este caso no cabe duda de que los técnicos de la Junta Municipal están pendiente de que se realicen bien estos servicios, aunque en alguna ocasión haya algún fallo de comunicación, pero que por supuesto no dude de que los funcionarios de esta Junta Municipal siempre están pendientes de intentar solucionar y prestar el servicio que los vecinos demandan, pero no obstante estamos a favor de la proposición y de que se subsanen estas pequeñas deficiencias y que entre todos podemos colaborar a que se realicen de la mejor manera posible.

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

Punto 7. Proposición nº 2014/665777 presentada por D. Inmaculada Sopeña Ortega, del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando que se inste al Área correspondiente para que corrija, de forma urgente, la posición del panel informativo de la calle Ajofrín y que se instalen indicadores de dirección y ruta, para acceder a los centros culturales de Ciudad Pegaso y José Luis López Vázquez en las inmediaciones de los mismos.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a INMACULADA SOPEÑA ORTEGA, Vocal del Grupo Municipal UPYD, quien procede a dar lectura a la siguiente:

PROPOSICIÓN

Hemos detectado que las señales indicadoras de información para vehículos, sobre dirección de rutas, destinos o puntos de interés en el distrito, son insuficientes y en algunos casos no existen o incluso llegan a ser erróneas. Por ejemplo en la calle Ajofrín después de girar desde Avda. de Arcentales, hay una señal colocada desde hace tiempo, "literalmente" al revés", ya que la dirección indicada es opuesta a la que se encuentran los lugares señalados. Otro ejemplo, sería la mala señalización en el barrio de Rejas, donde lo más fácil para alguien que no conozca la zona, es perderse, buscando el Centro Cultural José Luis López Vázquez.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, para su debate en el Pleno la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que se inste al Área correspondiente para que corrija de forma urgente la posición del panel informativo de la calle Ajofrín y que se instalen marcadores de dirección y ruta, para acceder a los Centros Culturales de Ciudad Pegaso y José Luis López Vázquez en las inmediaciones de los mismos.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que el cartel identificador de la calle Ajofrín, cuando lo visitaron los Técnicos lo que detectaron es que había un pequeño problema de anclaje y el mismo viento había hecho que girase y que indicase justo al lado contrario, por lo que procedieron inmediatamente a su colocación porque simplemente era un pequeño problema en el anclaje y ya está colocado en la dirección correcta.

En lo que se refiere a la señalización de los centros de Rejas, desde Planificación de Movilidad, basándose en las recomendaciones de señalización informativa urbana publicado por la Asociación de Ingenieros Municipales , nos remiten al actual Plan Director de señalización informativa urbana del año 1999, que determina los criterios susceptibles de aplicación por las distintas Administraciones en la instalación de este tipo de señalización, los destinos a señalizar y las áreas de influencia que deben de considerar. Entre estos destinos se encuentran: Ciudades, distritos urbanos, urbanizaciones, barrios; indicaciones de naturaleza turística no monumental ni geográfica y en general lugares de interés para el viajero como oficinas de turismo, aparcamientos, aeropuertos, etc. en las indicaciones de tipo geográfico o ecológico parques o ríos, indicaciones de tipo deportivo o recreativo, como estadios, palacio de deportes, pistas de atletismo, piscinas, plazas de toros, etc. El actual Plan Director indica expresamente no incluir los Centros Culturales como destinos a señalizar, ya que existen una gran cantidad de ellos, casi siempre más de uno por distrito y se trata de destinos muy locales, que en su mayoría ofrecen actividades culturales dirigidas al entorno del barrio donde se encuentran ubicados.

Por tanto y teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, y en cumplimiento de lo que es la normativa, no podemos votar a favor de esta proposición porque así lo indica el Plan Director expresamente.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a INMACULADA SOPEÑA ORTEGA, Vocal del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que nos sorprende, porque los centros culturales entendemos que son del uso de los ciudadanos y no entendemos por qué los centros culturales o concretamente éstos, porque por ejemplo el Antonio Machado sí está anunciado, porqué unos sí y otro no, hemos hecho la oposición sobre estos dos indicadores hemos por miedo a que nos rechacen la propuesta genérica, de todas maneras ha sido rechazada con lo cual nos da igual.

En cuanto a que se ha dado la vuelta al indicador de la calle Ajofrín tengo mis dudas, está en una farola y me extraña que con el movimiento del aire se haya podido dar la vuelta, pero bueno, quiero añadir también que justo en la plaza de Largo Caballero con García Noblejas hay otro indicador que también está mal colocado, lo digo aquí porque evidentemente como cuando comprueben lo van a colocar bien, como ha pasado con el otro, está justo en la mediada con García Noblejas e indica el parking del centro comercial, M40 todas direcciones y Plaza de Alsacia y está también mal colocado, entonces, por favor, revisen estas cosas.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MIGUEL-ÁNGEL GARCÍA CARMENA, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que le extraña que el Plan Director excluya los centros culturales.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. LORENZO VÁZQUEZ TENORIO, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que los centros culturales es una población suficientemente importante como para que estén incluidos en el Plan Director.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que este Plan Director se ha creado por la Asociación de Ingenieros Municipales, realmente lo que trata es de que no se llenen todas las calles de carteles e intentar dirigir un poco a lo que son señalizaciones de actividades o centros a nivel ciudad y no a nivel distrital o de barrio.

Respecto al Antonio Machado, esa cartelería estaba colocada antes de que se pusiera en marcha este Plan Director y no se ha retirado después porque no se ha considerado oportuno y respecto al movimiento de la cartelería que hablábamos de aire, puede haber sido perfectamente personas pero fue el comentario que nos hicieron los Técnicos que al verlo efectivamente vieron que el anclaje no estaba bien y permitía moverlo en cualquier dirección y procedieron a anclarlo en ese mismo momento porque era de fácil acceso.

Sometida a votación la anterior proposición es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular y el voto a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

Punto 8. Proposición nº 2014/668315 presentada por D. Miguel-Ángel García Carmena, del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando que se inste al organismo correspondiente la urbanización de la calle Hermanos García Noblejas, desde el número 121 hasta Pobladura del Valle.

PROPOSICIÓN

Como consecuencia de las obras realizadas por el Canal de Isabel II y asfaltado de la calle Hermanos García Noblejas (impares), se han producido una serie de desperfectos que rogamos sean revisados en toda la zona, aunque solo detallamos los comunicados por vecinos del nº 121.

- a) *Desde el nº 121, hasta Pobladura del Valle, delante del depósito de agua, había un seto de arbusto parecido al aligustre, de unos 250 mt, regado por una instalación automática, que ahora en gran parte ha desaparecido por las obras.*
- b) *Hay una parte de la acera que está rota y que afecta al carril bici y que en parte está tapada por una tapa de hierro.*
- c) *Hay una amplia zona terriza, donde hay algunos árboles, donde se ha construido una gran arqueta, que está sin arreglar los grandes desniveles sin allanar.*

Por estos motivos, el Grupo municipal de Izquierda Unida en San Blas-Canillejas, presenta la siguiente proposición:

Instar al organismo que corresponda, la urbanización de la zona señalada.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que la obra del Canal de Isabel II todavía no ha terminado por lo tanto, como exige la normativa, están obligados a reponer a su estado original tanto los pavimentos, como las afecciones a plantaciones, zonas terrizas o cualquier otro elemento que haya resultado dañado por las obras, vigilándose por parte de los Servicios Técnicos de la Dirección General que su finalización sea correcta.

Asimismo desde Zonas Verdes y Limpieza nos han comentado que ya están en contacto con la empresa que está realizando la obra, en este caso el Canal de Isabel II, para realizar la valoración de los daños que se hayan podido ocasionar a árboles y arbustos tanto en su nivel aéreo como radicular, precisamente para evaluar todas las actuaciones necesarias y para que el entorno quede de la manera que estaban o se repongan en caso de que hayan sido dañados, por lo tanto estamos a favor de su proposición y tanto desde Zonas Verdes como de Vías Públicas están realizando el seguimiento de esta obra, que como decía al principio no ha terminado, una vez que concluya lo que es la canalización de las tuberías de agua del Canal se procederá a su reposición y tanto desde uno como del otro van a vigilar para que se haga de una forma correcta y repongan todo de la forma que se encontraba antes de que se iniciaran estas obras, por lo tanto estamos a favor.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a INMACULADA SOPEÑA ORTEGA, Vocal del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que los vecinos que nos movemos por la zona de García Noblejas hemos sufrido bastante las consecuencias de estas obras durante mucho tiempo, las molestias, los atascos y nos parece importante que hagan lo posible para que no lo demoren mucho y que cuanto antes vayan arreglando los agujeros que afectan a los vecinos de esta zona.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MIGUEL-ÁNGEL GARCÍA CARMENA, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que están trabajando, delante del registro del agua y que también hay una zona infantil que parecía que había llegado Atila y los Hunos, todo levantado. El Canal de Isabel II, con mucha vista, ya ha acabado su obra, porque precisamente hubiera tenido que pagar el asfaltado de toda una calle y lo va a pagar el Ayuntamiento y eso ya está asfaltado, todo eso ya está acabado y ya están allí máquinas para llenar las zonas que estaban con montones de arena impidiendo el paso normal en las aceras, y ahora ya han puesto el asfaltado y únicamente lo de parques y jardines ya se podía hacer, pero que se acabe porque son bastantes metros y es una zona necesitada y está hecha una pena.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. LORENZO VÁZQUEZ TENORIO, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien solicita simplemente el fin de la obra por ser una zona importante de este Distrito y que los ciudadanos y ciudadanas vean con este acuerdo el trabajo de nuestra Junta Municipal.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que al no haberse entregado las certificaciones de finalización de obras, están pendientes de las mismas y que todo vuelva a su lugar. A veces que, cuando no se puede hacer nada, se quejan porque no se ha hecho nada y cuando las cosas se ponen en marcha con toda la celeridad posible, contando en este caso con estas dos Áreas que estaban implicadas y que estaban sobre el tema, también parece que les molesta, pero es verdad que de lo que se trata es de intentar restaurar lo antes posible esa zona y, una vez que haya concluido la obra de la canalización, que todo vuelva a su ser, a su estado original y que esas plantas, desde Medio Ambiente ya ha realizado las valoraciones de las mismas para que se puedan reponer y llegar a arreglar esa zona.

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

Punto 9. Proposición nº 2014/668353 presentada por D^a Carmen Sánchez Ortiz de Zarate, del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando que se inste al organismo correspondiente para que la parcela APE 20.02, situada en la calle Esfinge, se dedique a actividades culturales, recreativas, etc, al aire libre, por la Junta Municipal y los vecinos de forma permanente.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a CARMEN SÁNCHEZ ORTIZ DE ZÁRATE, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta en primer lugar lamentar que nuestra propuesta de vivienda haya sido rechazada para traerla al pleno, además de aceptarla nos parecía que era urgente para muchas familias

La SRA. SÁNCHEZ ORTIZ DE ZÁRATE, procede a dar lectura a la siguiente:

PROPOSICIÓN

La parcela APE 20.02, situada entre la calle Esfinge, con vuelta en la calle Néctar. Está sin acondicionar. Se trata de un espacio vacío, donde se ubican los recreativos durante las fiestas de Canillejas. Este espacio es idóneo para ser utilizado como recinto ferial de forma permanente, pudiendo darle multitud de usos.

Por estos motivos, el Grupo municipal de Izquierda Unida en San Blas-Canillejas, presenta la siguiente proposición:

Instar al organismo que corresponda, para que parcela señalada, se acondicione debidamente, como espacio multiusos, con el fin de que se dedique a actividades culturales, recreativas, etc., al aire libre, por la Junta Municipal y los vecinos de forma permanente.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que efectivamente la parcela a la que se refiere, ubicada en el nº 35 de la calle Esfinge, está incluida en el Área de Planeamiento Específico "Calle Esfinge" y está calificada como equipamiento básico. Esto es, destinada a uso Educativo, Cultural, de Salud o Bienestar Social.

En la actualidad y hasta que se le dé destino definitivo para estas actividades, como Usted bien ha dicho, se viene utilizando anualmente para la colocación de los aparatos recreativos en las Fiestas de Canillejas, formando parte de lo que es el Recinto Ferial.

En el momento actual y pendientes de su destino final, no se considera necesario la realización de una inversión, que no sólo supondría el asfaltado que tiene actualmente la parcela, sino todas las tareas previas de nivelado y canalizaciones y alcantarillado de la recogida y evacuación de aguas para su utilización escasos días al año.

Con respecto a la realización de actividades al área libre por parte de los vecinos decirle que existen en el Distrito distintos centros y puntos donde los vecinos lo pueden realizar, es una zona propiamente enfrente de la calle Esfinge lo que es el Parque de Canillejas u otros puntos del Distrito donde los vecinos pueden utilizar para realizar estas actividades, por lo tanto pensamos que no es momento oportuno ahora mismo hacer un desembolso de cara a realizar el acondicionamiento de la zona y por tanto vamos a votar en contra de esta proposición.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JOSÉ M^a SEGOVIANO OLmos, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que han visitado la parcela, que conocemos como todos los que estamos aquí de una manera bastante extensa por el uso que se le da tradicionalmente como anexo, como recinto ferial de las fiestas de Canillejas, entonces según estamos leyendo el literal de la proposición, tenemos dudas de si se va a utilizar el recinto ferial de forma permanente o para qué exactamente es el uso que se quiere dar a este recinto, en este caso coincido con el Portavoz del Partido Popular y tenemos en el Distrito, y muy cerca de esta parcela, otras zonas que sí que se pueden utilizar, como por ejemplo el Auditorio del Parque Canillejas, que se hacen algunas de las actividades de las fiestas de Canillejas que tenemos en septiembre, entonces no sabemos si en el futuro se puede dar otro uso, así que esperamos un poco, para posicionarnos a la respuesta del grupo proponente.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a CARMEN SÁNCHEZ ORTIZ DE ZÁRATE, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que Canillejas ha tenido un crecimiento desordenado muchísimos años a perdido los espacios públicos de encuentro, de socialización, que tuvo en su momento, se ha perdido toda la zona antigua y realmente, a parte de los parques, no existen espacios que tradicionalmente existían en los pueblos y en las ciudades españolas y que venían dándose en torno a los atrios de las iglesias, sobre todo los consistorios, estas actividades no son las típicas, solían ser actividades de comercio, de mercados, de exposiciones, de actividades al aire libre que no pueden realizarse en los parques, habría que buscar un diseño en el que la parte vegetal, por decirlo de alguna manera, quedara preservada, es una manera distinta, se trata de buscar un espacio de encuentro donde se pueda hacer ese tipo de actividades culturales que no son las propias que se vienen realizando hasta el momento, hablo de ferias de artesanía, hablo de mercadillos medievales, hablo de mercadillos solidarios, hablo de exposiciones al aire libre, donde no se ponga en peligro el parque y su vegetación, hace un par de años, creo recordar, se recogía en la prensa que en el nuevo Plan General de Ordenación Urbana de Madrid veía la recuperación de este tipo de espacios y en ese sentido venía la propuesta, un espacio distinto, no el espacio del parque, de sentarse, de pasear, es otro tipo de espacio, en la que permite la presentación de asociaciones culturales para darle la entidad que necesita, en resumen, la propuesta quiere contribuir a que se de la utilidad que necesita, la propuesta pretende que los espacios de socialización se recuperen.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. LORENZO VÁZQUEZ TENORIO, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta estar de acuerdo con la proposición de Izquierda Unida y estamos completamente de acuerdo que se podría utilizar tanto para Canillejas como para el resto del Distrito.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que nos encontramos frente a un espacio dotacional en el Distrito de San Blas, como lo era dotacional el espacio que ahora ocupa el Centro de Mayores que hay al lado, en su momento por necesidades se organizó un Centro de Mayores. En ese momento todavía, por distintos motivos, no se ha decidido a qué se va a destinar ese espacio dotacional y como ya les he dicho puede tener un destino educativo, cultural, salud o bienestar social, en estos momentos poner un parche para hacer algo no es la situación, entonces lo que tenemos que hace es esperar a que decida para que necesita el Distrito de San Blas-Canillejas ese espacio y la Ciudad de Madrid y en su momento, cuando se decida sobre ello, realizar las obras pertinentes para acoger el destino para lo que consideren que sea más necesario.

Para el resto de actividades que se han comentado tenemos centros culturales en el Distrito que han acogido en ocasiones ciertos tipos de actividades, incluso al aire libre y tenemos otros lugares, no ha lugar a hacer un pre-acondicionamiento, un gasto previo, sin saber el uso definitivo por eso vamos a votar en contra.

Sometida a votación la anterior proposición es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular y el voto a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y la abstención del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

Proposiciones del Consejo Territorial

Punto 10. Proposición que formula el Consejo Territorial de San Blas-Canillejas solicitando que se inste al Área correspondiente la nivelación, mediante loseta, del terreno frente a la entrada a la Junta Municipal de este Distrito por la calle María Sevilla de Diago a fin de facilitar el paso a los vecinos que van con silla de ruedas o andadores.

PROPOSICIÓN

“Que se inste al área correspondiente la nivelación, mediante loseta, del terreno frente a la entrada a la Junta Municipal de este Distrito por la calle María Sevilla de Diago a fin de facilitar el paso a los vecinos que van con silla de ruedas o andadores.”

El portavoz del Consejo Territorial da por leída la proposición.

La SRA. CONCEJALA manifiesta que se ha hecho la tramitación correspondiente con el Área e insistiremos para que se haga lo antes posible.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información de la Concejal Presidenta y del Gerente del Distrito

Punto 11. Dar cuenta de los decretos y de las resoluciones dictados por la Concejal Presidente y por el Gerente del Distrito en materia de su competencia durante el mes de junio de 2014.

Preguntas

Punto 12. Pregunta nº 2014/663647 presentada por Dª Carmen Sánchez Carazo, del Grupo Municipal Socialista, referente a si se han planteado dar alguna utilidad al auditorio exterior y al campo de futbol sala, sitos en el Centro Cultural Ciudad Pegaso.

La Sra. Concejala cede la palabra a Dª CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, Concejal Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, quien da por leída la siguiente:

PREGUNTA

Tanto el Auditorio exterior, como el campo de fútbol sala del Centro Cultural Ciudad Pegaso, inaugurado a finales de 2006, no se han utilizado nunca, y este último se ha deteriorado ostensiblemente antes de ser estrenado. Después de 8 años ¿Se han planteado dar alguna utilidad a estos espacios?

La SRA. CONCEJALA responde que a lo largo de estos años desde la Junta Municipal se ha intentado poner en marcha distintas iniciativas sobre las pistas a través de asociaciones deportivas que permitieran el uso de las mismas y su adecuada conservación.

Aquellas entidades, en un principio interesadas, en el momento de iniciar la tramitación correspondiente manifestaron de forma expresa o tácita su intención de abandonar su idea.

Por ello desde esta Concejalía, entre las obras previstas para este verano vamos a realizar las actuaciones necesarias para independizar las instalaciones deportivas del Centro Cultural para posibilitar su apertura para uso de los vecinos, buscando la forma de que no interfieran en el buen funcionamiento del Centro Cultural y no produzcan molestias a sus usuarios, pero nuestro interés es que las instalaciones sean utilizadas por los vecinos siempre que se respete las actividades que hay en el Centro Cultural y, en cuanto al Auditorio, también se plantearon distintas actividades que en unos casos, los servicios técnicos desaconsejaron y en otros las inclemencias del tiempo lo impidieron y por tanto se continúa analizando distintas utilizaciones como complemento de la actividad cultural del Centro.

La Sra. Concejala cede la palabra a Dª CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, Concejal Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta les parece increíble que haya estas instalaciones en el Distrito sin utilizar tantísimo tiempo, que se han llegado a estropear por falta de uso cuando en el Distrito vecinos y vecinas

necesitan lugares para hacer deporte de base, no se las asociaciones con las que hablaron pero realmente las gestiones en este aspecto ha sido muy deficiente porque muchos vecinos podrían haber estado usando estas instalaciones y esperemos que ahora se ponga en marcha y se utilicen, tenemos personas particulares y colegios que necesitan actividades deportivas, hay incluso asociaciones que están demandando lugares para poder hacer reuniones, para poder hacer actividades y que se les pone todo tipo de trabas y sin embargo tenemos sitios cerrados, sitios magníficos que pueden utilizar.

La SRA. CONCEJALA responde que lo que estamos buscando es que se utilicen, existe un colegio casi enfrente que tiene instalaciones propias, se habló con ellos pero ya tienen su servicio cubierto, por lo tanto pensamos que haciendo una entrada distinta podemos intentar que sean utilizadas por los vecinos, pero son instalaciones públicas desde el principio y por lo tanto siempre han estado abiertas al público pero es verdad que las instalaciones suelen ser usadas por los vecinos más cercanos y este centro cultural, como sabe, está en una zona alejada de donde se encuentra la población del Distrito. El interés de esta Junta Municipal es el de buscar la máxima utilización de las instalaciones municipales que tenemos y que sean utilizados en su máxima eficiencia.

Punto 13. Pregunta nº 2014/663722 presentada por Dª Irene Ramos Paredes, del Grupo Municipal Socialista, referente a cuántos menores del Distrito en riesgo de exclusión están atendidos por los Servicios Sociales, el presupuesto que se dispone para atenderlos y los planes concretos dirigidos a luchar contra la pobreza infantil en San Blas-Canillejas.

La Sra. Concejala cede la palabra a Dª IRENE RAMOS PAREDES, Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien da por leída la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos menores del Distrito están atendidos por los Servicios Sociales por estar en riesgo de exclusión? ¿De qué presupuesto se dispone para atenderlos en el Distrito? ¿Qué planes concretos hay dirigidos a luchar contra la pobreza infantil en San Blas-Canillejas?

La SRA. CONCEJALA responde que la labor que realizan los Servicios Sociales en estos casos es una actuación integral para evita cualquier manifestación de exclusión social y las actuaciones que se emprenden siempre van dirigidas a la unidad familiar en su conjunto, aunque las medidas se puedan concretar a los menores.

Desde el planteamiento de los Servicios Sociales de San Blas-Canillejas se entiende por menores en riesgo de exclusión aquellos que forman parte de familias donde confluyen, además de los factores de tipo económico, otros como el desempleo prolongado, la carencia de redes familiares y/o sociales, o que éstas sean deficitarias, el aislamiento social, la discapacidad o dependencia severa, la enfermedad, etc., los cuales pueden interrelacionarse entre ellos mismo o con otros posibles factores.

Estas situaciones, dada su complejidad, requieren para su abordaje un adecuado diagnóstico social elaborado por los trabajadores sociales y una intervención interdisciplinaria ante la misma.

En cuanto a los datos en el año 2013, han sido atendidos 393 menores en los Centros de Servicios Sociales, a través de los dos Centros de Día Infantil, del Servicio de Educación Social, del Servicio de Ayuda a Domicilio y la participación en grupos preventivos. El objetivo con estos menores ha ido encaminado siempre a la prevención e intervención en situaciones de riesgo.

Otros 334 menores están en procesos de intervención más compleja, siendo atendidos por el Centro de Atención a la Infancia, completando la intervención de los Servicios Sociales de Atención Social Primaria, requiriendo, algunos de estos menores, incluso medidas de protección.

Los Servicios Sociales de este Distrito prestan, además del seguimiento y apoyo antes señalados, apoyo económico para cobertura de necesidades básicas de las familias, como ayudas de comedor escolar, triplicadas en el último año, ayudas de emergencia y de especial necesidad, campamentos gratuitos en las épocas estivales para que los niños estén atendidos en la época que no hay colegio y para todo ello el Distrito cuenta con los recursos suficientes, tenemos un crédito en origen de 258.164 € en los programas de Familia e Infancia, Inclusión Social y Emergencia, todos ellos vinculan jurídicamente entre sí y procedente, además del fondo de especial, que ya he tenido ocasión de explicarlo en este Pleno, el Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana ha dispuesto de un fondo especial que hemos recibido ya en este Distrito de 92.264,69 € lo que hace un total del presupuesto destinado de 350.428,69 €

Además, conscientes de la situación y con el ánimo de poner todos los recursos que están en nuestra mano, hemos articulado medidas especiales de atención a menores este verano, lo anunció la Alcaldesa de Madrid en el pasado debate sobre el estado de la Ciudad, en coordinación con el Área de Familia, Servicios Sociales con nuevas plazas en los Centros Abiertos en Inglés para apoyar a las familias que así lo necesitan y para menores en riesgo de exclusión social o en situación de emergencia y el Programa de Comidas a Domicilio de este Verano 2014.

Punto 14. Pregunta nº 2014/663759 presentada por Dª Begoña Ocaña Guaita, del Grupo Municipal Socialista, referente a cuál es la postura adoptada por el Ayuntamiento de Madrid y la Junta de Distrito ante la paralización del concurso de escuelas infantiles de gestión indirecta y si piensan prorrogar los actuales contratos por un año, como parece pedir el sentido común.

PREGUNTA

El Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid ha paralizado cautelarmente el concurso de escuelas infantiles de gestión indirecta, tras analizar los recursos interpuestos por los centros de "Las Nubes" y "Aguadulce". En nuestro distrito sabemos que hay dos Escuelas Infantiles afectadas y nos gustaría conocer antes de las vacaciones que va a pasar con ellas. ¿Cuál es la postura del ayuntamiento y la Junta de distrito ante la paralización? ¿Piensan prorrogar los actuales contratos por un año como parece pedir el sentido común?

La Sra. Concejala cede la palabra a Dª BEGOÑA OCAÑA GUAITA, Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que sabemos que en nuestro Distrito hay dos escuelas infantiles, la Escuela Infantil Hiedra y la Escuela Las Mercedes, inmersas en un proceso de concurso sobre su gestión indirecta, sabemos ahora que el jueves pasado entró un contencioso planteado por los Padres, porque sabemos que este proceso, este concurso ha supuesto un gran malestar en los padres de las escuelas afectadas, que es probable que plantee, como así lo dice en su momento el Tribunal de Contratación, que ahora se ha declarado incompetente, pero en su momento paralizó el proceso para Las Nubes y Aguadulce, decimos que este contencioso podría terminar de igual manera en una paralización provisional del proceso, además ahora también sabemos que el lunes debía haberse abierto el tercer sobre con información sobre la propuesta económica de los aspirantes y que no se ha abierto ese tercer sobre y además no se ha avisado a los interesados, cuando debería haberse hecho ese aviso, lo que ha generado recelos entre los afectados, por esos motivos queremos saber cuál es la postura de la Junta Municipal ante una posible paralización del Juzgado y además queremos saber si esta "no apertura" del sobre es porque esperan una suspensión o porque el sentido común les dicta paralizar el proceso.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. FCO. JAVIER COLINO GIL, Gerente del Distrito, quien manifiesta que efectivamente en el Distrito de San Blas se están tramitando en la actualidad los expedientes de contratación para la concesión de gestión del servicio educativo en dos escuelas infantiles, en la de Hiedra y Las Mercedes, por lo que respecta a la escuela infantil de Las Mercedes no se ha presentado en todo el proceso recurso alguno, por lo que el procedimiento de adjudicación ha seguido sin verse afectada, tampoco se ha visto afectado el procedimiento para la adjudicación de la escuela infantil Hiedra, si bien en este caso, con fecha 20 de junio de 2014, por parte de Dª Ana Mª de Sande, Concejal del Grupo Municipal del PSOE del Ayuntamiento de Madrid, así como la representación de Padres y Madres de la escuela infantil Hiedra, se formularon ante el Tribunal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, sendos recursos especiales en materia de contratación contra el anuncio de licitación, pliego de condiciones administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas de este contrato de gestión de la escuela infantil Hiedra, por Resolución de este Tribunal de fecha 25 de junio de 2014, es decir, cinco días después de la presentación del recurso se inadmitió esos recursos del PSOE y del AMPA, por lo que el procedimiento de adjudicación no se ha visto paralizado en ningún momento, efectivamente las dos escuelas infantiles a las que ha hecho referencia la Vocal si hubo paralización y posteriormente se levantó, pero en cuanto a la de Hiedra en este Distrito no hubo paralización por parte del Tribunal y continuó el procedimiento con normalidad.

En cuanto a la mesa de contratación del pasado lunes, de antemano se fijan los plazos para los distintos trámites y se publican en el perfil del contratante, estaba fijada para las 11 de la mañana y las 11:30, a las 11 la escuela infantil Hiedra y a las 11:30 la de Las Mercedes la valoración de los criterios no valorables en cifras o porcentajes, es decir, fundamentalmente el proyecto técnico que era objeto de esta valoración, debido al número de ofertas, y esa es única razón y así se expuso a los licitadores que vinieron, vinieron casi todos a esta mesa de contratación, fue que, dado el volumen de ofertas presentadas y también lo prolífico en los proyectos técnicos, fue imposible por parte de los servicios técnicos educativos de la Junta Municipal realizar la valoración en ese plazo establecido entre la celebración de una mesa y la celebración de la otra y por tanto se pospuso a mañana jueves día 10 a las 9 de la mañana y a las 10 de la mañana.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a BEGOÑA OCAÑA GUAITA, Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que ya le digo que tenemos noticia de que el día 3 de julio a las 9 de la mañana ha entrado en el Juzgado Contencioso presentado por los Padres de Hiedra y que está pendiente de que el Juzgado, pues se supone que va a ser rápido, diga algo al respecto y en cuanto al proceso interrumpido por las razones que Usted ha dicho que son muchas ofertas, ocho y trece respectivamente para cada una de las escuelas, Ustedes pudieron haber avisado previamente a los interesados de que se iba a suspender por lo menos que les dieran un toque, yo estoy convencida de que los Tribunales de Contratación de esta Junta son muy serios, pero aún así las formas son importantes y deberían cuidarlas para no levantar suspicacias y ya les informo que nosotros hemos dado los pasos previos para poder ver este expediente y vamos a estar muy pendientes de todo lo que va a suceder.

El SR. GERENTE responde que no dude de la seriedad de todos los Servicios de esta Junta Municipal y en especial de la mesa de contratación, sí se dio comunicación a todas las personas que allí asistieron, se publicó en el perfil del contratante y se les comunicó directamente a cada una de las empresas por si alguna no hubiera venido y se comprobó los acuses.

En cuanto al recurso contencioso-administrativo al que Usted hacía referencia y por lo tanto me preguntaba en su intervención en este pleno, efectivamente se ha presentado un recurso contencioso-administrativo en el que se solicita la suspensión cautelar del procedimiento, suspensión que no se ha adoptado y se está tramitando la suspensión del mismo que llevará su tiempo pero hasta tanto la Junta Municipal no tenga comunicación tiene la obligación de continuar con el procedimiento.

Punto 15. Pregunta nº 2014/665728 presentada por D. José M^a Segoviano Olmos, del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, referente a si se va a instalar paneles informativos luminosos para advertir a los conductores de diversas circunstancias del tráfico y en qué lugares se ubicarán.

PREGUNTA

En algunas calles de Madrid, como en la intersección del Paseo de la Castellana con la Plaza de San Juan de la Cruz, se han instalado paneles informativos luminosos para advertir a los conductores de diversas circunstancias del tráfico.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, para su debate en el Pleno la siguiente:

PREGUNTA

¿Se va a instalar alguno de estos paneles en el Distrito? En caso afirmativo, ¿en qué lugares se ubicaría?

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JOSÉ M^a SEGOVIANO OL莫斯, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que han detectado que en algunas zonas de Madrid, como por ejemplo en la calle Paseo de la Castellana con la Plaza de San Juan de la Cruz, también en la calle José Abascal con Santísima Trinidad, se han instalado paneles luminosos que van advirtiendo periódicamente a los conductores que transitan por esas vías sobre avisos de precaución y diferentes circunstancias del tráfico, entendemos encaminadas a dirigir la siniestralidad vial, por eso me gustaría saber si en algún momento esta Junta Municipal tiene conocimiento de este tipo de paneles y si se van a instalar en algunas calles del Distrito y en caso afirmativo que ubicación ocuparían.

La SRA. CONCEJALA responde que hay sólo dos paneles instalados en Madrid y Usted ha visto los dos, le felicito por esa capacidad de observación que tiene de la Ciudad, efectivamente hay dos paneles situados en la calle José Abascal y en el Paseo de la Castellana con San Juan de la Cruz, actualmente sólo hay dos en Madrid y sí es verdad que cuando haya disponibilidad presupuestaria se irán instalando en otras zonas, cuando sea así nos pondremos en contacto con el Área, con la Dirección General correspondiente para establecer cuáles son los lugares más oportunos para instalarlos.

El SR. SEGOVIANO OLmos responde que en este Distrito de San Blas-Canillejas es interesante en las vías que más tráfico tienen, puede ser la calle Alcalá y la calle García Noblejas como posibles receptoras de este tipo de paneles, nos parece una buena iniciativa para mejorar el tráfico y esperemos que esa disponibilidad presupuestaria pudiera ser lo antes posible.

Punto 16. Pregunta nº 2014/665747 presentada por Dª Inmaculada Sopeña Ortega, del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, referente a qué difusión y publicidad se ha dado al concierto celebrado por la Banda Sinfónica Municipal en el Auditorio Parque El Paraíso, el pasado día 26 de junio y el motivo de que se haya comunicado con tan escasa antelación.

La Sra. Concejala cede la palabra a Dª INMACULADA SOPEÑA ORTEGA, Vocal del Grupo Municipal UPYD, quien da por leída la siguiente:

PREGUNTA

El día 26 de junio se celebró en el Auditorio Parque Paraíso un concierto de la Banda Sinfónica Municipal. La programación del mismo nos fue remitida a los representantes de la Junta de Distrito el día anterior, por lo que la difusión que pudimos dar del evento se hizo con una falta absoluta de tiempo. Consideramos que visto el resultado de asistencia (o más bien de falta de ella), esto se debe a la mala difusión y falta de publicidad por parte de esta JMD. Es lamentable que un concierto que sin duda podría resultar de gran interés para los vecinos se realice con tan escasa afluencia de público.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, para su debate en el Pleno la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué difusión y publicidad se ha dado a este concierto? ¿Cuál es el motivo de que se haya comunicado con tan escasa antelación?

La SRA. CONCEJALA responde que a finales de mayo la Banda Sinfónica Municipal ofreció la celebración de un concierto en el Distrito de San Blas-Canillejas, para el día 26 de junio. Desde el Distrito se aceptó, con mucho agrado dicha propuesta y se planteó la posibilidad de el concierto se realizará en el Auditorio del Parque de Canillejas.

Efectivamente se pusieron a trabajar y el viernes 20 de junio, el Coordinador Técnico de la Banda remitió informe comunicando que era inviable la celebración del concierto en el lugar propuesto ya que se comprueba que a la hora prevista para el concierto incide el sol directamente en el escenario y que las medidas del mismo son insuficientes para colocar a todos los músicos. El lunes 23 se confirma que quieren celebrar la actividad en el Auditorio Parque Paraíso, la Banda Sinfónica acude a verlo, les parece bien y nos confirmarán el miércoles que quieren realizarlo el miércoles cuando el concierto es el 26, les decimos que existe muy poco tiempo para la difusión de la actividad como tal y por lo tanto puede haber riesgo de que no acuda mucha gente, aun así ellos insisten en que quieren realizar el concierto y por lo tanto en el momento que nosotros tenemos la confirmación hacemos la difusión, la participación en este concierto no fue lo que nos hubiera gustado y como lo teníamos planeado en un principio que era nuestra idea, por tanto es verdad que se comunicó con poco tiempo pero la razón son las que le he comentado.

La SRA. SOPEÑA ORTEGA, manifiesta que han presentado esta pregunta porque realmente nos pareció lamentable que un concierto que podía ser de tanto interés para los vecinos, que eran inexistentes y de hecho luego se llenó un poco más pero no había más de cuarenta personas, Ustedes ya saben que nosotros en otras ocasiones hemos planteado que en general los ciudadanos no están muy informados de las actos culturales y todo este tipo de cosas que se hacen en el Distrito, por eso hemos pedido que por favor esto no vuelva a suceder porque es bastante lamentable.

La SRA. CONCEJALA responde que está totalmente de acuerdo porque hay mucho esfuerzo detrás de cada actuación del programa del Distrito y por tanto se hace con la intención de que se llene, los que ya tienen una periodicidad se llenan por sí mismos, ya la gente lo conoce, cuando tenemos una actuación nueva cuesta más llegar a esa difusión, por eso desde la Junta a través de las redes sociales, a través de los medios que tenemos a nuestra disposición, aunque del presupuesto ha disminuido lo destinado a propaganda, hacemos el esfuerzo que podemos por respeto a los vecinos pero también al trabajo que hay detrás del programa de actividad cultural del Distrito, por lo tanto no cabe duda de que nuestro objetivo es difundir al máximo posible todas estas actuaciones para que sean del agrado y se llenen lo máximo posible.

Punto 17. Pregunta nº 2014/665779 presentada por D. José Mª Segoviano Olmos, del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, referente a cuántas reclamaciones se tramitaron en esta Junta Municipal el pasado año y las cuestiones a las que hacían referencia.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JOSÉ M^a SEGOVIANO OLMOS, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien da por leída la siguiente:

PREGUNTA

Una de los asuntos que conciernen a las Administraciones públicas es la tramitación de las quejas, reclamaciones y sugerencias de los ciudadanos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, para su debate en el Pleno la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuántas reclamaciones se tramitaron en esta Junta Municipal el pasado año y a qué cuestiones hacían referencia?

La Sra. Concejala cede la palabra a D. FCO. JAVIER COLINO GIL, Gerente del Distrito, quien manifiesta que el total de expedientes tramitados ha sido 214, de los cuales 39 son sugerencias, 167 son reclamaciones y 8 son felicitaciones, señalar que 15 fueran no admitidas, 128 de ellos se presentaron por vía telemática, 17 por teléfono, 68 de forma presencial y 1 por correo postal.

Sobre las materias son: de Medio Ambiente, le digo el total, 15; Movilidad, Transportes y Multas, 5; Salud, 6; Servicios Sociales, 11; Urbanismo, 16; Deportes, 99; Economía, Desarrollo y Tecnología, 5; Educación y Juventud, 4 y Vías y Espacios Públicos, 16.

El SR. SEGOVIANO OLMOS responde que las felicitaciones pues también las hay, decir que no todo se hace absolutamente mal, porque todos sabemos que no es así y lo que nos llama la atención es lo que ha leído de tramitaciones relacionadas con el deporte 99 no sé exactamente por qué ese número tan elevado haciendo un porcentaje del 40% de las reclamaciones o expedientes tramitados en esta Junta Municipal sobre el deporte, me gustaría que lo explicara un poquito más para si cabe mejora esta atención al público.

El SR. GERENTE, responde que es tan simple como la proporción de los usuarios, el usuario de deporte es mucho más numeroso que el resto de las actividades de la Junta Municipal y la mayoría, en algunos casos son por errores del reclamante de que depende de alguna exención, han llegado tarde algún día a presentar la solicitud o la renovación y se tramita a través de sugerencias y reclamaciones cuando debería ser por otro procedimiento, han sido de lo más diverso desde la temperatura de la piscina, que debe figurar entre 24º y 28º en un valor medio de 27,5º hay a quien le parece frío, pero la razón fundamental es que, la Concejal aportará más datos en el Debate sobre el Estado del Distrito y verá que el número de usuarios de las actividades de la Junta Municipal tiene una proporción muchísimo mayor en la actividad deportiva.

Punto 18. Pregunta nº 2014/668378 presentada por D. Miguel-Ángel García Carmena, del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, referente a cuándo está prevista la finalización de los trabajos de jardinería, encargados a una empresa privada por el Ayuntamiento de Madrid, para poder realizar la apertura de los jardines de Torre Arias, el coste acordado y la fecha prevista para su apertura al público.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MIGUEL-ÁNGEL GARCÍA CARMENA, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien da por leída la siguiente:

PREGUNTA

¿Nos podrían indicar cuando está prevista la finalización de los trabajos de jardinería encargados a una empresa privada por el Ayto. de Madrid, para poder realizar la apertura de los jardines de Torre Arias, el coste acordado y la fecha prevista para su apertura al público?

La Sra. Concejala cede la palabra a D. FCO. JAVIER COLINO GIL, Gerente del Distrito, quien manifiesta que los trabajos contratados actualmente no son de jardinería, sino de eliminación de elementos vegetales muertos, de desbroce y de eliminación de elementos de inseguridad para los ciudadanos. Para estos trabajos, el presupuesto destinado es de 165.721,24€ y la apertura del parque está prevista para el presente mes de julio.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MIGUEL-ÁNGEL GARCÍA CARMENA, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que ya vieron en la visita que realizaron como se encontraba la finca, en cuanto al importe es una cosa interesante, la Concejala había hablado de 100.000 € y ahora ya son 165.000 y esto nos lo podíamos haber ahorrado encargándoselo a los trabajadores municipales, en cuanto a la apertura hablan de julio, ¿no habría posibilidad de concretar más las fechas? nosotros estamos pendientes de decir a los vecinos cuando pueden disfrutar de esta finca, y además tenemos que organizar nuestras agendas.

D. FCO. JAVIER COLINO GIL, Gerente del Distrito contesta que es bastante concretar decir en el mes de julio cuando estamos a 9 de julio y en todas las intervenciones se ha hablado del mes de julio de este año.

Sin más asuntos que tratar, y siendo las quince horas y treinta y cuatro minutos, la Sra. Presidente da por finalizada la Sesión.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO,

Fdo.: M^a Asunción García García.

Conforme:
LA CONCEJALA PRESIDENTA,

Fdo.: Almudena Maíllo del Valle.